Contraloría General de la República	Vigente a partir del día siguiente de su publicación.	Código: PL-DIG-002
		Versión: 02

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

PLAN DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - 2025

	NOMBRE	CARGO	FECHA
Aprobado por:	Luis Alberto Toledo Zatta	Subgerente de Gobierno digital	Firmado digitalmente por TOLEDO ZATTA Luis Alberto FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20-02-2025 17:53:10 -05:00
Revisado por:	Hugo Isaías Ramírez Veliz	Especialista de la Subgerencia de Gobierno Digital	Firmado digitalmente por RAMIREZ VELIZ Hugo Isaias FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20-02-2025 15:27:50 -05:00
Elaborado por:	Gustavo Alfredo Morales Cueva	Especialista de la Subgerencia de Gobierno Digital	Firmado digitalmente por MORALES CUEVA Gustavo Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20-02-2025 15:18:24 -05:00

PLAN DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

2025

1. Introducción.

La Subgerencia de Gobierno Digital (DIG) es responsable de implementar la transformación digital y gobierno digital en los servicios ofrecidos a la ciudadanía y en la gestión interna, buscando la interacción e interoperabilidad con las demás entidades del sector público[1].

En el marco del cumplimiento sobre el compromiso dispuesto por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de: *"Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos"*, la Contraloría General de la República tiene el compromiso de ejecutarlo.

Desde el año 2024, la Subgerencia de Gobierno Digital a ejecutado el proyecto interno "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES" a través de varios servicios, tales como son: Arquitectura Empresarial, Gobierno de TI, Gobierno de Datos y Seguridad de la Información. Servicios que se viene ejecutando y están alineados a los objetivos principales de modernizar y mejorar el Sistema Nacional de Control a fin de asegurar su eficacia y eficiencia en el control contra la corrupción y la inconducta funcional para así crear valor público. Asimismo, cuenta con un equipo de especialistas de trabajo que realizan actividades profesionales en cumplimiento de la normativa del Estado Peruano y en estándares internacionales de buenas prácticas, a fin de contar con las soluciones alineadas con el Sistema Nacional de Transformación Digital, la Ley de Gobierno Digital y los planteamientos del Plan de Gobierno Digital de la CGR.

Finalmente, teniendo en cuenta que el éxito, impacto y el impulso del Gobierno y Transformación Digital en CGR dependerán en gran medida de las actividades de difusión y sensibilización, se desarrolla el presente documento para difundir referente a los ejes de gobierno digital, materias de transformación digital y temas inherentes a la gobernanza de tecnologías de la información, arquitectura empresarial o gobierno de datos; para su desarrollo y ejecución durante el año 2025.

[1] Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, Modificado por Resolución de Contraloría N° 047-2022-CG, Resolución de Contraloría N° 161-2022-CG, Resolución de Contraloría N°372-2022-CG, Resolución de Contraloría N° 095-2023-CG, Resolución de Contraloría N° 149-2023-CG y Resolución de Contraloría N° 203-2023-CG, Resolución de Contraloría N° 431-2023-CG y Resolución de Contraloría N° 037-2024-CG, Resolución de Contraloría 293-2024-CG), junio 2024.

2. Objetivos

El presente plan establece los siguientes objetivos comunicacionales:

Objetivo Principal:

- **Informar, motivar e involucrar** a los trabajadores de la Contraloría sobre la importancia de participar activamente en el cumplimiento de la gobernanza y la transformación digital.

Objetivos Secundarios:

- **Asegurar la comprensión y el apoyo** a las actividades de transformación digital y las iniciativas relacionadas con la gobernanza de tecnologías de la información.
- **Comunicar de manera progresiva** los avances y resultados del Plan a usuarios externos y ciudadanos a través de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

3. Marco Legal.

- Decreto Legislativo N° 1412, decreto legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

- Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de urgencia que crea el sistema nacional de transformación digital.

- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.

- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM “Disponen la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública”, y a su vez establece las funciones del referido Comité, su alcance, y los lineamientos de gestión y planificación en Gobierno Digital.

- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, donde se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N°119-2018- PCM. Artículo 1: Creación del Comité de Gobierno Digital. Artículo 2: De las funciones del Comité de Gobierno Digital.

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI de fecha de 22 de diciembre del 2018, donde se "Aprueban Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".

- Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República. (Aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, Modificado por Resolución de Contraloría N° 047-2022-CG, Resolución de Contraloría N° 161-2022-CG, Resolución de Contraloría N°372-2022-CG, Resolución de Contraloría N° 095-2023-CG, Resolución de Contraloría N° 149-2023-CG y Resolución de Contraloría N° 203-2023-CG, Resolución de Contraloría N° 431-2023-CG y Resolución de Contraloría N° 037-2024-CG). Junio 2024.

4. Antecedentes

En el marco del cumplimiento de: *"Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos"*, se han elaborado, publicado y ejecutado, los siguientes documentos:

- Plan de difusión y sensibilización del gobierno y transformación digital en la Contraloría General de la República, octubre a diciembre del 2023.
- Plan de difusión y sensibilización del gobierno y transformación digital en la Contraloría General de la República, del año 2024.

5. Alcance.

El Plan de Difusión y Sensibilización es principalmente dirigido a los trabajadores que desarrollan actividades y tienen vínculo laboral con la Contraloría General de la República; así como también de manera progresiva a usuarios externos a través de la Plataforma digital única del Estado Peruano, y redes sociales.

Por lo que, nuestro público objetivo es el siguiente:

- Público Primario: Trabajadores de la Contraloría General de la República a nivel nacional.
- Público Secundario: Ciudadanía en General usuarios de las Plataforma digital única del estado peruano y de las redes sociales de la entidad

6. Estrategia.

La propuesta estratégica se enmarca en dos rubros: la comunicación interna y la comunicación externa, con la finalidad de responder de manera específica a la necesidad de "Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los

medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos", con diversas acciones y materiales elaborados para su difusión.

a. Comunicación Interna:

- Publicación de documentación por Intranet institucional.

  En la sección "Gobierno y transformación digital", ubicada en la intranet institucional se publicarán y/o actualizarán los documentos referentes a: Plan de Gobierno Digital, informes de seguimiento de proyectos, cumplimientos de compromisos de gobierno y transformación digital u otra normativa dictaminados por la Secretaría de Gobierno y Trasformación Digital, entre otros documentos importantes de publicación. La periodicidad mínima será de dos veces al año o según requerimiento de la Gerencia de Tecnologías de la información o la que haga sus veces.

- Difusión periódica por correo electrónico.

  Campañas de envió de correos electrónicos (con dominio de contraloria.gob.pe) con periodicidad mínima de cuatro veces al año referente a los temas de los ejes de gobierno digital, materias de transformación digital o temas inherentes a la gobernanza de tecnologías de la información, arquitectura empresarial o gobierno de datos; es decir, temas aplicables a los trabajadores como beneficios de la transformación digital para la Contraloría, como por ejemplo: difusión de los materiales, grabaciones u micro contenidos de las eventos (charlas, webinar, etc.) para recordar el aprendizaje en el personal.

- Encuesta.

  Se elaborará antes de finalizar el segundo semestre del año una encuesta, dirigida al personal de Gerencia de Tecnologías de la Información y de ser posible a otras unidades orgánicas de la CGR, con la finalidad de obtener información sobre el nivel de cultura, conocimiento y la valoración del personal sobre gobierno, transformación y confianza digital, según lo establece Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412.

- Charlas, webinars, conversatorios, foros, conferencias (informativas).

  Realizar eventos programados al menos dos veces al año, dirigidas al personal interno, agrupadas por unidades orgánicas de la institución, referente a los temas a los ejes de gobierno digital, materias de transformación digital o temas inherentes a la gobernanza de

tecnologías de la información, arquitectura empresarial o gobierno de datos. Estas charlas se deberán realizar de manera virtual.

- Afiches Publicitarios.

  Elaboración y colocación de afiches publicitarios, los mismos que se colocarán en módulos, periódicos murales, etc., con la finalidad de generar expectativa, interés y concientización de los ejes gobierno digital, o materias de transformación digital, o temas inherentes a la gobernanza de tecnologías de la información, arquitectura empresarial o gobierno de datos.

b. Comunicación Externa

- Publicación de documentación por Plataforma Digital Única del Estado.

  Difusión y publicación de los documentos referentes a: plan de gobierno digital, cumplimientos de compromisos de gobierno y transformación digital dictaminados por la Secretaría de Gobierno y Trasformación Digital, entre otros documentos importantes de publicación.

- Publicidad por redes sociales.

  Campañas de publicaciones periódicas en redes sociales referente a los temas de los ejes de gobierno digital, materias de transformación digital o temas inherentes a la gobernanza de tecnologías de la información, arquitectura empresarial o gobierno de datos.

7. Cronograma de Actividades.

Es importante recalcar que desde el año 2023, se ha implementado una sección de GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL en la intranet CGR y la Plataforma digital única del Estado Peruano (gob.pe), las cuales actualizaremos de manera oportuna y pertinente.

El cronograma de actividades propuestos para el despliegue del presente plan es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIFUNDIR Y SENSIBILIZAR SOBRE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, AÑO 2025

ACTIVIDADES		PERIDIOCIDAD MINIMA	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				PRODUCTO / OBJETIVO
INTERNA	SUB ACTIVIDADES																																										
PUBLICACION POR INTRANET INSTITUCIONAL	*Elaborar solicitud por correo electrónico / hoja informativa para difusión por intranet institucional*	*DOS VECES AL AÑO O SEGÚN RQUERIMIENTO DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN*																					X												X								Publicar documentación o información relevante a Gobierno y Transformación Digital.
	Presentar solicitud por correo electrónico / Hoja Informativa para difusión por intranet																						X												X								
	Aprobación de correo electrónico / Hoja informativa por DIG																						X												X								
	Coordinar con unidad orgánica para publicar por intranet																						X												X								
	Lanzar documentación y todo lo referente a Gobierno y Trasformación Digital en intranet																							X												X							
ENCUESTA SOBRE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL O TEMAS REFERIDOS.	*Elaborar encuesta Piloto para la Gerencia de Tecnologías de la Información.*	*ANUAL O SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN*																																	X								Conocimiento de gobierno y transformación digital, del personal de la Gerencia de Tecnologías de la Información.
	Presentar encuesta piloto a Subgerencia de Gobierno Digital																																		X								
	Aprobación de la encuesta por DIG																																			X							
	Lanzar encuesta personal interno de la CGR.																																			X							
	Procesar encuesta.																																			X							
	Reportar resultados de la encuesta.																																				X						
DIFUSION PERIODICA POR CORREO ELECTRONICO	*Planificar la distribución de temas por correo electrónico.*	*CUATRO VECES AL AÑO O SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN*									X								X								X								X								Elaboración de correos de algunos de los principales temas siguientes: 1.- Ejes de gobierno digital. 2.- Materias de la transformación digital transformación Digital. 3. Temas sobre Gobierno de Tecnologías de la Informaicón, Arquitectura Empresarial, Gobierno de Datos, Seguridad de la Información, entre otros inherentes a la GTI.
	Presentar la temáticas y cronograma por correo electrónico a difundir.										X								X								X								X								
	Aprobación de la temática y cronograma por DIG										X								X								X								X								
	Elaborar tema a difundir por correo electrónico.										X	X	X						X	X	X						X	X	X						X	X	X						
	Coordinar con unidad orgánica para remitir cada tema por correo electrónico.											X								X								X								X							
	Lanzar tema por correo electrónico.											X								X								X								X							

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIFUNDIR Y SENSIBILIZAR SOBRE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, AÑO 2025

ACTIVIDADES		PERIDIOCIDAD MINIMA	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				PRODUCTO / OBJETIVO
INTERNA	SUB ACTIVIDADES																																										
CHARLAS, WEBINARS, CONVERSATORIOS, CONFERENCIAS (INFORMATIVAS)	*Planificar la distribución de temas para charlas informativas.*	*DOS VECES AL AÑO O SEGÚN NECESIDAD DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN*																	X																X								Impartir conferencia, charla o capacitación sobre conceptos de los ejes de gobierno digital, materias de transformación digital, temas sobre Gobierno de TI, Arquitectura Empresarial, Gobierno de Datos, Seguridad de la Información, entre otros inherentes a la Gerencia de TI.
	Presentar temáticas y cronograma de Charlas informativas.																		X																X								
	Aprobación de la temática y cronograma por DIG																		X																X								
	Elaborar tema de charla informativa																		X	X	X														X	X	X						
	Coordinar con unidad orgánica la difusión y organización de Charla Virtual																		X	X															X	X							
	Impartir Charla virtual																			X																X							
AFICHES PUBLICITARIOS	*Elaborar afiches y Banner publicitarios*	*DOS VECES AL AÑO O SEGÚN NECESIDAD DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN*													X	X	X														X	X	X									Elaboración de afiches publicitarios con información relevante a Gobierno y Transformación Digital, Gobierno de TI, Gobierno de Datos, Arquitectura Empresarial, Seguridad de la Información, entre otros temas inherentes a la Gerencia de TI.
	Presentar afiches y banners publicitarios.																X															X										
	Aprobación de afiches y banners publicitarios por DIG																X															X										
	Colocar afiches y banner publicitarios																X															X										
EXTERNA	**SUB ACTIVIDADES**	PERIODICIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
PUBLICACION POR PLATAFORMA GOB.PE	*Elaborar solicitud de correo electrónico / hoja informativa para difusión por GOB.PE institucional*	*DOS VECES AL AÑO O SEGÚN NECESIDAD DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN*																						X												X								Publicar en el portal Gob.pe, información referente a los ejes de Gobierno Digital, materias de transformación digital, entre otros temas inherentes a la Gerencia de TI.
	Presentar solicitud de correo electrónico / Hoja Informativa para difusión por GOB.PE																							X												X								
	Aprobación de correo electrónico / Hoja informativa por DIG																							X												X								
	Coordinar con unidad orgánica para publicar por GOB.PE																							X												X								
	Lanzar documentación y todo lo referente a Gobierno y Trasformación Digital en GOB.PE																								X												X							
DIFUSIÓN POR REDES SOCIALES	*Elaborar tema a difundir por redes sociales*	*ANUAL O SEGÚN NECESIDAD DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN*																																		X	X	X					Elaboración de publicitarios con información relevante a Gobierno y Transformación Digital, Gobierno de TI, Gobierno de Datos, Arquitectura Empresarial, Seguridad de la Información, entre otros temas inherentes a la Gerencia de TI.
	Aprobación de la temática y cronograma por DIG																																				X					
	Coordinar con unidad orgánica para difundir tema por redes sociales																																				X					
	Lanzar tema por redes sociales																																				X					

Nota: Se precisa que las actividades pertinentes serán desarrolladas y coordinadas con la Subgerencia de Imagen Corporativa.

8. Recursos Principales.

Recurso	Descripción	Cantidad
Personal de la Gerencia de comunicación Corporativa	• Un especialista de la Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas. • Un especialista de la Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales.	2
Personal de la Gerencia de Tecnologías de la Información.	Un especialista de la Subgerencia de Gobierno Digital.	1
Hardware	Laptops para cada uno de los especialistas de la CGR.	Varios. Según necesidad y funciones del personal.
Software	Sistemas de la CGR para la gestión documental, coordinaciones, publicaciones etc., y aplicaciones de Microsoft Office, Diseño gráfico, gestor de contenidos, etc. para el desarrollo del trabajo.	Varios. Según necesidad y funciones del personal.

9. Responsabilidades.

El monitoreo y la evaluación del proceso de implementación de este Plan, estará a cargo del Ing. Gustavo Alfredo Morales Cueva y del equipo de Gobierno y Transformación Digital de la Subgerencia de Gobierno Digital, en coordinación con otras unidades orgánicas.